



GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia A.M. Best ha comunicado la mejora del rating **hasta "a+"** (ICR) manteniendo la perspectiva en estable a las principales entidades operativas del Grupo en el negocio tradicional: Seguros Catalana Occidente, S.A. de Seguros y Reaseguros, Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros y Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

7 de junio de 2018.

Francisco José Arregui Laborda  
Director General – Secretario del Consejo de Administración